

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26954 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública del expediente de extinción por transcurso de plazo de la concesión inscrita con núm. 5943, Sección A, tomo 5, Hoja 953 del Registro de Aguas. T.M. Torre Pacheco (Murcia) CAD-0010/2025.*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción por transcurso de plazo de la concesión inscrita con n.º 5943, Sección A, Tomo 5, Hoja 953 del Registro de Aguas, reconocida por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 3 de julio de 1996.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titulares: Manual Garre Pérez, José Garre García, José Garre Pérez, Antonia Garre García y Ginesa Garre Pérez.

Corriente o acuífero: Campo de Cartagena.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Las Barrientas.

Término municipal: Torre Pacheco (Murcia).

Volumen máximo anual: 200.000 m³/año.

Superficie: 40,00 ha.

Dotación: 5.000 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 20 l/s.

Caudal medio equivalente: 6,342 l/s.

Plazo concesional: 25 años.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo nº3	220	500	75	684.890 - 4.184.507	20

Causa de la extinción: transcurso del plazo.

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0010/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 14 de julio de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250034038-1